

BOLETÍN INSTITUCIONAL



MAGISTRADO ROY PINEDA CASTRO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



Tegucigalpa. El magistrado Roy Pineda Castro asumió el martes siete de diciembre 2021 la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de continuar impulsando acciones de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

PÁGINA 2



UNODC EXPONE AL PLENO DEL TSC ALCANCES DE PROYECTO PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN HONDURAS

PÁGINA 3



PLENO PARTICIPÓ EN XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS

PÁGINA 4

MAGISTRADO PRESIDENTE ROY PINEDA PARTICIPA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA OCCEFS

PÁGINA 5

PLENO DEL TSC SALUDA AL CFR SICA EN SU XIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN

PÁGINA 6

MERECIDO RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DEL TSC

PÁGINA 6 - 8

MAGISTRADO RICARDO RODRÍGUEZ REPRESENTÓ AL TSC EN NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

PÁGINA 9

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Bldv. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



MAGISTRADO ROY PINEDA CASTRO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



El magistrado Roy Pineda Castro asumió el siete de diciembre la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), lo acompañan sus compañeros del Pleno, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez.

Tegucigalpa. El magistrado Roy Pineda Castro asumió el martes siete de diciembre 2021 la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de continuar impulsando acciones de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

La tradicional rotación de presidencia se oficializó en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados celebrada este día.

Conforme lo indica el proceso legal, el magistrado Ricardo Rodríguez entregó los sellos de la Presidencia

del TSC al magistrado Roy Pineda Castro, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del TSC la integran los magistrados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del siete de diciembre del año 2016, concluyendo el siete de diciembre de 2023.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, “El Tribunal Superior de

Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los Diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del Presidente. La Presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección”.

En tal sentido, el magistrado Ricardo Rodríguez concluyó su segundo año como titular del Ente Fiscalizador Superior, relevando la presidencia al magistrado Roy Pineda Castro, quien desempeñará este alto

cargo hasta el siete de diciembre de 2022.

El magistrado Pineda Castro asume por segunda ocasión la presidencia del TSC garantizando a la comunidad nacional e internacional el cumplimiento de la misión de velar por la gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, en procura de una administración

transparente, promoción de los valores éticos y morales en beneficio de Honduras.

El TSC fue creado por el CN mediante Decreto No 268-2002, del 16 de enero de 2002, ratificado en la siguiente Legislatura, como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.



En Pleno Administrativo el magistrado Roy Pineda Castro recibió los sellos de la Presidencia.

UNODC EXPONE AL PLENO DEL TSC ALCANCES DE PROYECTO PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN HONDURAS



La representante de UNODC, Mónica Mendoza, expuso a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas los alcances del Proyecto de Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción y Promoción de la Transparencia en Honduras, que será auspiciado por el gobierno de los Estados Unidos.



La funcionaria informó que el Proyecto fortalecerá la prevención y combate de la corrupción, promover la integridad, rendición de cuentas, transparencia y debida gestión de los bienes públicos.

Tegucigalpa. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) expuso a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) los alcances del Proyecto de Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción y Promoción de la Transparencia en Honduras, que será auspiciado por el gobierno de los Estados Unidos.

Para ese efecto, la responsable de la oficina de UNODC en Honduras, Mónica Mendoza, visitó la sede del TSC, el miércoles ocho de diciembre, con el propósito de sostener una reunión de acercamiento con los magistrados del Pleno, abogados Roy Pineda Castro, presidente; José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez.

Además, participaron en la reunión Vidal Antonio Flores, jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos; Delia Karina Mejía, jefa del Departamento de Gestión de la Probidad, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; y Carmen Pineda, subgerente de Coordinación General.

El Proyecto de Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción y Promoción de la Transparencia en Honduras cuenta con el auspicio del gobierno de los Estados Unidos a través de la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y

Aplicación de la Ley (INL) y la UNODC, como agencia ejecutora.

Dicho Proyecto tiene un presupuesto total de USD\$ 2,751,619 que será orientado al apoyo de las acciones del Gobierno de Honduras para fortalecer las capacidades nacionales en materia de prevención y combate eficaz y eficientemente de la corrupción. Asimismo, para promover la integridad, rendición de cuentas, transparencia y debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Dichas acciones se basan en las recomendaciones del I y II Ciclo del Mecanismo de Examen de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), así como las indicaciones recibidas durante las revisiones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Componentes

El Proyecto se divide en cinco componentes: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para prevenir la corrupción a través de una estrategia nacional de transparencia y anticorrupción que articule y coordine las políticas nacionales encaminadas a combatir la corrupción, promover el estado de derecho y la debida gestión de asuntos públicos y bienes públicos.

El segundo referente al aumento de las capacidades de investigación de los delitos contemplados en la CNUCC y Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional (CNUDO), a través de herramientas para la investigación financiera del lavado de activos y recuperación de activos.

La tercera se relaciona a la cooperación nacional e internacional, asistencia judicial mutua, investigaciones conjuntas y procesos de extradición, la cuarta sobre la promoción de la integridad, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, con el apoyo de la sociedad civil, sector privado, academia y la gestión de riesgos asociados a la corrupción.

El quinto componente consiste en el fortalecimiento de la prevención y control del Lavado de Activos y recuperación de activos.

El proyecto beneficiará a las instituciones responsables del cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en aspectos de prevención, detección, investigación, sanción y recuperación.

Entre las instituciones se encuentra el TSC, por ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos; por ello la UNODC valoró la misión del rol fiscalizador para la ejecución del proyecto de Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción y Promoción de la Transparencia en Honduras.

PLENO PARTICIPÓ EN XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS

Los Magistrados del Pleno representaron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la celebración de la XXX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La Asamblea General de la OLACEFS constituye la máxima instancia de la organización y se reúne anualmente, teniendo como anfitrión para este año a la Contraloría General de la República de Colombia.

La XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS se desarrolló entre el 1 y el 3 de diciembre de 2021 en Cartagena de Indias, Colombia, se realizó por primera vez de manera híbrida, por lo que se debió innovar en su organización y dinámicas.

Por consiguiente, el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez; y el magistrado José Juan Pineda Varela, participaron en la Asamblea de forma presencial. Entretanto, el magistrado Roy Pineda Castro concurre de manera virtual, desde la sede del TSC.

Por normativa organizacional, previo al inicio de la Asamblea se realizó una reunión del Consejo Directivo de la organización, con la misión de revisar los asuntos administrativos que se discutieron durante la Asamblea.

El Pleno de Magistrado participó de manera activa y propositiva en la discusión de los diversos temas desarrollados por el trabajo técnico de la Asamblea General.



Los magistrados Ricardo Rodríguez y José Juan Pineda Varela representaron al TSC en la XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada en Cartagena, Colombia.

La Asamblea se desarrolló en el Palacio de la Proclamación, las palabras de bienvenida e instalación del Ciclo de Conferencias y Asamblea las ofreció el doctor Nelson Shack Yalta, contralor general de la República de Perú y presidente de la OLACEFS.

Igualmente, ofreció las palabras de bienvenida la doctora Nelly Salvo Ilabaca, Secretaria General de la Contraloría General de la República de Chile y secretaria ejecutiva de la OLACEFS; y el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, contralor general de la República de Colombia, Entidad Fiscalizadora Anfitriona.

El primer Tema Técnico trató sobre el Control preventivo: hacia un abordaje oportuno y efectivo de las EFS ante posibles irregularidades en la gestión pública, liderado por la EFS de Costa Rica.

El segundo Tema Técnico abordó lo concerniente a los Derechos Humanos, un desafío para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, liderado por la EFS de Paraguay.

Las conferencias se denominaron Superando Barreras Frente a la Implementación de las TIC's al Control Externo, Recursos y competencias de las entidades fiscalizadoras, Metodología de la investigación en inteligencia artificial para el control externo,

Un segundo panel de expertos quien abordó el tema: "La protección medioambiental y las EFS desde un enfoque de derechos humanos", presentación de la Presidencia de INTOSAI, EFS de Rusia; presentación de la IDI.

En el tercer día de la Asamblea se celebró la Sesión Administrativa de la XXX Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, proyección de video de la EFS de Emiratos Árabes Unidos, la conferencia El papel de las EFS frente a la protección de los derechos humanos, la Política de Igualdad de Género y No Discriminación y presentación del Curso sobre Igualdad de Género y No Discriminación", la Firma Declaración de Cartagena y palabras de clausura de la XXX Asamblea a cargo del presidente de la OLACEFS y contralor general del Perú, doctor Nelson Shack Yalta.

En este contexto, el evento fue una excelente oportunidad para abordar estos temas, evaluar los avances alcanzados por la comunidad de control a nivel regional y global, y determinar futuras acciones a seguir.



Los magistrados Ricardo Rodríguez y José Juan Pineda Varela junto al contralor general de Guatemala y presidente de la OCCEFS, Edwin Humberto Salazar.

MAGISTRADO PRESIDENTE ROY PINEDA PARTICIPA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA OCCEFS

XX



Asamblea General Extraordinaria

Tegucigalpa. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, asumió el cargo como Secretario Ejecutivo de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) y participó en la XX Asamblea Extraordinaria del organismo regional celebrada el jueves 9 de diciembre, 2021.

En la Asamblea General, celebrada en junio de 2021, se determinó reelegir los cargos de Presidencia y Secretaría General del organismo regional, para el período 2022-2023.

Por lo tanto, la presidencia del organismo regional la continua ocupando la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, por el doctor Edwin Humberto Salazar; y la Secretaría Ejecutiva, el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, en esta ocasión por el magistrado presidente, Roy Pineda Castro, quien relevó en el cargo al magistrado Ricardo Rodríguez.

La XX Asamblea Extraordinaria de la OCCEFS se celebró de manera virtual por el Covid-19 el 9 de diciembre, Día Internacional contra la Corrupción, en la cual participaron los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que la integran.

Agenda

La agenda de transparencia del organismo contempló, por decisión unánime, la aprobación de los Estatutos y Reglamento de los Estatutos de la Organización, como el informe de cuotas por concepto de membresía de las EFS de Costa Rica y Belice.

En puntos varios se aprobó el Taller

Presencial de Planificación para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2026 y el Plan Operativo Anual 2023, como la Definición de Coordinación de la Comisión Consultiva, a propuestas de las EFS de Cuba y México.

Asimismo, la ratificación de Coordinaciones de la Comisión para el seguimiento de la implementación y avance en la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible C-ODS, a cargo de la EFS de México; y de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción, por parte de Guatemala.

Asimismo, el licenciado David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación Auditoría Superior de la Federación (México) y coordinador de la CIC presentó el Curso Virtual Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible.

Dicho curso se ofrecerá con el propósito de fortalecer el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las EFS e identificar los principales elementos para la preparación e implementación de las Auditorías de Desempeño a la Agenda 2030.

El Curso está integrado por cuatro módulos: Agenda 2030 de la ONU y ODS, Las normas para la auditoría de desempeño y el desarrollo

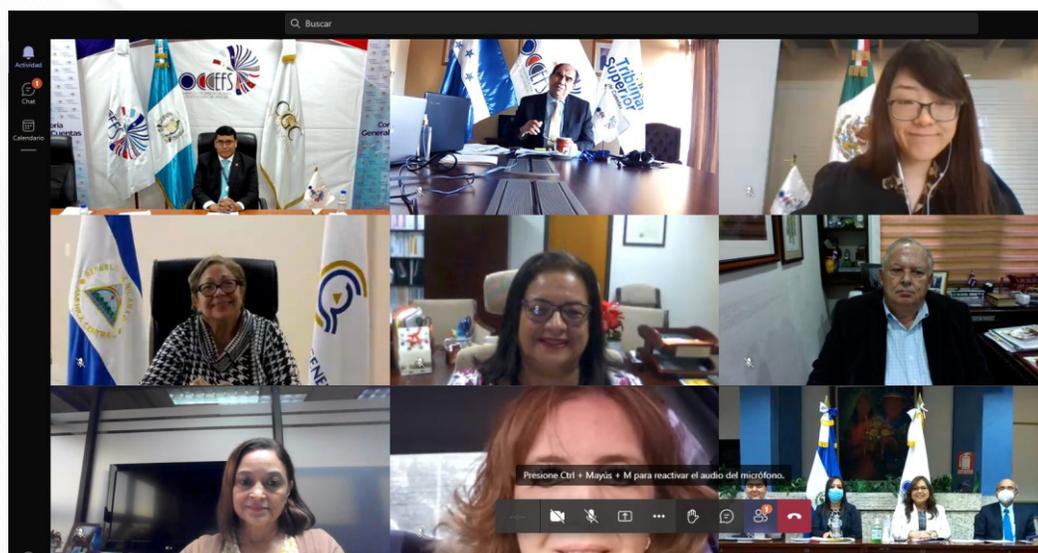
sostenible, Aspectos comunes entre las auditorías de preparación e implementación con enfoque a los ODS y el Modelo de Auditoría de ODS de las IDI (ISAM).

Este Curso es el resultado del esfuerzo del Instituto de Capacitación en Fiscalización (ICADEFIS), en coordinación con la Auditoría de Desempeño de la ASF y las EFS miembros de la CIC: TSC de Honduras, Contraloría de Cuba, Contraloría General de Costa Rica, Contraloría de Cuentas de Guatemala y Cámara de Cuentas de República Dominicana.

Finalmente, en la Agenda se conoció el Proyecto de Publicación "Construyendo la Ruta de la Prosperidad", testigos de la historia del control gubernamental en la región de OCCEFS y la realización de un Congreso Internacional de Fiscalización.

La Asamblea culminó con la carta de despedida de la Auditoría General de Belice, la fotografía oficial, la relatoría y cierre.

Los titulares de las EFS de la región reafirmaron su interés de lucha contra la corrupción, el compromiso de transparencia y velar por el correcto manejo de los recursos públicos.



El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, participó en la XX Asamblea Extraordinaria de la OCCEFS, celebrada de manera virtual.

PLENO DEL TSC SALUDA AL CFR SICA EN SU XIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), saludó al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA), por arribar el 11 de diciembre a sus XIV años de vida institucional.

“En nombre del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, que me honro en presidir, patentizo nuestro saludo de felicitación al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA), por arribar este 11 de diciembre a sus Catorce años de



El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, en representación del Pleno, saludó al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA), por arribar a sus XIV años de vida institucional.

fundación”, manifestó el magistrado presidente, Roy Pineda Castro, en un video enviado a la Secretaría Técnica del organismo

regional, con sede en El Salvador.

“Desde su creación el organismo ha cumplido la

atribución de fiscalizar a los órganos e instituciones pertenecientes al SICA, pronunciándose sobre la legalidad, transparencia,

eficiencia, efectividad, economía y equidad”, agregó.

Por consiguiente, el Pleno de Magistrados del TSC de Honduras se unió a la conmemoración de un nuevo año de existencia de un organismo situado en el más alto nivel, como ente asesor en materia de control y auditoría.

“Les animamos a continuar los esfuerzos conjuntos, articulando apoyo para que el CFR SICA continúe creciendo, para beneficio de los países pertenecientes al Sistema”, concluyó el presidente del TSC, Roy Pineda Castro.

MERCIDO RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS EJEMPLARES DEL TSC



El entonces magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, en representación del Pleno, felicitó a los 67 servidores de la Institución, por el correcto ejercicio de sus funciones desde cada área en que se encuentran asignados.

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó diplomas de reconocimiento a 18 Empleados Ejemplares y a 49 con Mención Honorífica, por su correcto desempeño en la Entidad Fiscalizadora Superior del Estado de Honduras.

Esta distinción se realizó en el salón “José Trinidad Cabañas”, el lunes 6 de diciembre, en cumplimiento del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del TSC, el cual fue aprobado por el Pleno Administrativo número 07-2015 de 3 de septiembre del 2015.

El acto fue encabezado por el Pleno del TSC, conformado por los magistrados, Ricardo Rodríguez, en el cargo de presidente; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela.

El proceso de evaluación y selección de los empleados acreedores a un reconocimiento por parte del TSC se realiza en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento del Programa de Reconocimiento.

El acto de premiación la encabezó el magistrado presidente, abogado Ricardo Rodríguez, con base a los parámetros del Reglamento, para lo cual se conformó un Comité de Reconocimiento, mediante un proceso de evaluación, con el propósito de identificar las cualidades y labor desempeñada por empleados comprometidos con los objetivos y metas de este ente contralor del Estado.

Por consiguiente, para la selección de cada una de las 84 fichas de candidatos postulados se evaluaron los criterios de Referencia del Jefe Inmediato (50%), Historia Laboral (25%), Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2021

(20%) y Puntualidad (5%).

El Comité decidió que los 18 empleados con calificación de 100% sean objeto de Reconocimiento como “Empleados Ejemplares” y que en atención al presupuesto disponible para este año se otorgue a los acreedores del Reconocimiento un diploma y un bono por la suma de L1,000.00 y se adjuntará una nota al expediente laboral que haga constar el reconocimiento otorgado.

Los 18 Empleados Ejemplares galardonados son: Elcy Doris Hernández Umazor, de la Unidad de Responsabilidad Administrativa; Ena Rosidel Carrasco Barahona, de Verificación de Recomendaciones de Auditoría; Fabiola Gladys Garmendia Ponce, de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; Iván Bladimir Cruz Sánchez, Gerencia Evaluación y Control de la Calidad; Javier Alcides Baca Pereira, de Emisión de Actas y Acuerdos Resolutivos; y José Alonzo Pérez Zepeda, de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

Asimismo, Karla Janeth Escobar Gómez, de la Gerencia de Auditorías Sector Municipal; Liliana Isabel Almendarez Banegas, de Evaluación de Proyectos; Lorena Amparo Molina Maradiaga, de Desarrollo y Regulación Económica; Luz Haydee Castro Padilla, de Planeación Financiera; Mauricio Alexander Aceituno Aguilera, Roberto Antonio García Acosta y Tania Melissa Euceda Gómez, de Verificación de la Deuda Pública.

Completa la lista de los empleados ejemplares Miriam Noelia Valeriano Rodríguez, de la Gerencia Auditoria Especiales; Nimya Renelda Matute Varga, de la Gerencia Auditoria Interna; Sarahi Del Carmen Lagos Flores, de la Gerencia Informática; Perla Yesenia Villareal Amaya, de Secretaría General; y Wendy Geraldina Tenorio Moncada de la Gerencia Talento Humano.



El magistrado José Juan Pineda entregó el galardón a Mauricio Alexander Aceituno Aguilera, de Verificación de la Deuda Pública.



El magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, junto a la doctora Wendy Tenorio, quien es una de 18 los servidores de la institución galardonados como “Empleados Ejemplares”.

Mención honorífica

Asimismo, el TSC otorgó un diploma de mención honorífica y tiempo libre equivalente a medio día hábil a 49 empleados que alcanzaron un promedio final igual o mayor a 95%.

La lista la conforman Karen Patricia Lizardo Ávila, de Evaluación de Proyectos; Lourdes



Ena Rosidel Carrasco Barahona, de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, recibió el reconocimiento del magistrado Roy Pineda.

Lorena Rivera Rodríguez, de Recursos Naturales, Ambiente y Culturales; Jorge Omar Cerrato Medina, de Gobernabilidad, Seguridad y Defensa; Karen Jackeline Sanchez Pineda; de la Gerencia Auditoria Sectorial Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura; Jessica Aracely Paredes Vásquez y Francisco Enrique Banegas Rodríguez, de Verificación de Recomendaciones de Auditoría; Melida Karina Benítez Sarmiento y Sara Cristina Cáceres Guifarro, de Formación de Personal.

Asimismo, Ana Rosibel Izaguirre Aceituno y Luz María Díaz Valle, de la Gerencia Auditoria Interna; Lesbia Lorena Rodríguez Caballero y Erika Yamileth Marroquín Midence, de

Auditoria Municipal; Mirna Melissa Tercero, de Gestión de la Probidad, Reina Gisela Meraz Almendarez y Mirian Jackelin Guerrero Herrera, de Verificación de la Deuda Pública; Lucía Fredesvinda Soriano Amador, de Gobernabilidad, Seguridad y Defensa; Sayra Lizeth Bustillo Palma, Gerencia Veeduría Social; Javier Humberto Medina Colindres, Douglas Rodimiro Padilla Valeriano, Belkis Celina Velásquez Mondragón y Cesar Eduardo Lagos, de la Gerencia Informática.

Se otorgó, además, mención honorífica a Claudia Patricia Sierra Díaz, José David Muñoz Ávila, Ramón Orlando Rivera Sanchez, Favio Oviedo García Zelaya y Belkis Damaris Vallejo Cerrato, de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; María Ana López Cardoza, de Promoción de la Ética; Miriam Yamileth Núñez Maradiaga, Karla Yamileth Lalin y Blanca Leticia Viera Rodríguez, de Coordinación General; Samuel Maximiliano Ordoñez Medina, de la Gerencia Auditoria Sector Municipal; y Maira Yesenia Pineda, de la Regional Occidente.



Miriam Noelia Valeriano Rodríguez, de la Gerencia Auditoria Especiales, recibió el reconocimiento de manos del magistrado Ricardo Rodríguez.

Georgina Suyapa Hernández, Michell Melissa Ramos López y Suyapa Isabel Rodríguez Rodríguez, de Emisión de Actas y Acuerdos Administrativos; María Auxiliadora Aguilera Vallejo, de la Gerencia Veeduría Social; Wendy Yaneth Ferrera Antúnez y Alicia Sofía Ham Reyes, de Entrega de Cuentas Municipales; Claudia Johana Anduray Zelaya y Bertha Cecilia Martínez Avilez, de Evaluación de Proyectos; Julia Cecilia Rivas Cerna, de Emisión de Actas y Acuerdos Administrativos; Cristhiam Danery Osorio López y Juan Carlos Fúnez Salgado, de la Unidad Especial de Auditoría.



Perla Yesenia Villareal Amaya, de Secretaría General, recibió el reconocimiento de manos del magistrado José Juan Pineda.

en que se encuentran asignados.

“Lo que pretendemos con otorgar cada año una condecoración es generar en los empleados un sentido de pertenencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales. Una de las prioridades del Pleno de Magistrados es estimular al recurso humano, reconociendo la calidad de la labor que diariamente se realiza en el Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras”, manifestó en su discurso.

A su vez, invitó a no claudicar en el compromiso de desempeñar la jornada laboral cumpliendo la Ley, con eficiencia, eficacia, motivación y lealtad, con empeño, dedicación y esfuerzo, para construir un mejor TSC. “Nuestra gestión necesita de los aportes de empleados ejemplares que cumplan las metas definidas en nuestro Plan Estratégico Institucional, de esta manera podremos ofrecer respuestas positivas

mediante el efectivo control de los recursos públicos”, subrayó.

Para formalizar el incentivo el Comité redactó un Acta de Selección de Empleados Acreedores a Reconocimiento por su desempeño en el TSC, de Acuerdo al Programa de Reconocimientos de los Empleados del Ente Contralor del Estado.

El Comité de Reconocimientos lo conforman Walter Bautista, subgerente de Talento Humano; quien lo coordina; Óscar Caballero, director de Administración General; Karen Martínez, directora Legal; Delia Karina Mejía, en representación de la Dirección de Probidad y Ética; Melissa Paz, directora de Comunicación, secretaria; y Milta Rosa Pineda, presidenta del Comité de Probidad y Ética del TSC.

En el marco de la implementación del Reglamento del Programa de Reconocimientos de los Empleados del TSC se incorpora la necesidad de establecer el premio anual a los servidores que cumplan con los requisitos establecidos, con la finalidad de generar un sentido de permanencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales.

Además, el Comité destaca que la labor de todas las personas que prestan servicios al Estado es de suma importancia, por lo que sus acciones deben desarrollarse con base a la atención de los intereses del país y la ciudadanía.

Completa los galardonados María Fernanda Aguilar Lagos, de la Gerencia de Veeduría Social; Norma Isabel González Hernández, de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional; Luis Ariel Barrientos Pagoaga, de Servicios Generales; Zoila Ismenia Leiva Moreno, Elsa Josefina Coello Cáceres, de la Gerencia Gestión y Promoción de la Probidad y Ética; Erika Yamileth Marroquín Midence, de Auditoría Municipal; y Nancy Jhojanna Aguilar Medrano, de la Gerencia Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad.

Pertenencia y compromiso

El magistrado Ricardo Rodríguez, en representación del Pleno, felicitó a los 67 servidores de la Institución, por el correcto ejercicio de sus funciones desde cada área



El Pleno de Magistrados junto a un grupo de empleados que fueron seleccionados para recibir un reconocimiento por estar comprometidos con los objetivos y metas del ente contralor del Estado.

MAGISTRADO RICARDO RODRÍGUEZ REPRESENTÓ AL TSC EN NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa. El magistrado Ricardo Rodríguez representó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el Noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en Egipto.

De conformidad con el artículo 63 de la Convención, se ha establecido una Conferencia de los Estados Partes en la Convención a fin de mejorar la capacidad de los Estados Partes y la cooperación entre ellos para alcanzar los objetivos enunciados en la Convención y promover y examinar su aplicación.

En consecuencia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) invitó al Gobierno de Honduras a participar en el noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebró de manera presencial en el Centro Internacional de Congresos de Sharm el-Sheikh (Egipto), del 13 a 17 de diciembre de 2021.

En vista de la importancia de los asuntos analizados en la Conferencia y de la necesidad de adoptar decisiones fundamentales, la UNODC alentó al Gobierno a que esté representado al más alto nivel político posible y a que incluya en su delegación a encargados de formular políticas y a especialistas en las cuestiones que se tratarán en la Conferencia.

La delegación la conformó, además del magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, la ministra de la Secretaría de



El magistrado Ricardo Rodríguez, previo a ofrecer su primera exposición en el Noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en Egipto.

Transparencia, María Andrea Matamoros; la titular del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Miriam Guzmán; el presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Hermes Moncada; los fiscales del Ministerio Público Carlos Calix y Waleska Zavala, y la Ministra Consejera Misión Viena, Sandra Ponce.

Asimismo, María José Laitano, por la Corte Suprema de Justicia, Francisco Herrera y Julio Raudales, rector y vicerrector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), respectivamente, Francisco Flores y Humberto Miller, director y secretario de la Oficina Administradora de Bienes

Incautados (OABI), respectivamente y Lester Ramírez, en representación de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

De acuerdo con el programa del noveno período de sesiones, la Conferencia se concentró en cuestiones fundamentales como, entre otras, el examen de la aplicación de la Convención, la recuperación de activos, la cooperación internacional, la prevención y la asistencia técnica.

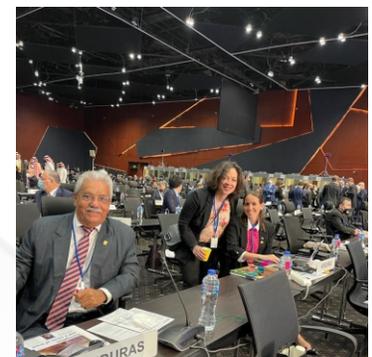
De acuerdo a la agenda, el magistrado Rodríguez contó con dos exposiciones, de tres minutos cada una, en la primera destacó las acciones de fortalecimiento de la prevención y combate de la

corrupción, como la promoción de la transparencia en Honduras.

En la segunda, expuso sobre la aplicación del artículo 63, párrafos 4 c) y d), de la Convención, relativos a la cooperación con organizaciones y mecanismos internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes y al aprovechamiento adecuado de la información elaborada por otros mecanismos internacionales y regionales encargados de combatir y prevenir la corrupción a fin de evitar una duplicación innecesaria de actividades.

Además, el magistrado Rodríguez participó en el debate general, reuniones bilaterales, examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, asistencia técnica y sesiones de cooperación internacional.

El debate general de la Conferencia es una oportunidad para que los representantes de alto nivel hagan uso de la palabra y proporcionen orientación para las deliberaciones y el logro de los objetivos de la Conferencia.



El magistrado Ricardo Rodríguez junto a la Ministra Consejera Misión Viena, Sandra Ponce, y la ministra de Transparencia, Andrea Matamoros.

A silhouette illustration of a nativity scene set against a dark blue night sky filled with stars. In the center, a manger is illuminated from within, showing the infant Jesus and Mary. To the left, three camels are silhouetted against the landscape. Palm trees and rolling hills are also visible in the background.

Mensaje Navideño

En esta hermosa temporada de Adviento, de preparación por el Nacimiento del Hijo de Dios y época de Fin de Año, en nombre del Pleno comparto con todo el personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), nuestros mejores deseos de amor, paz y amistad.

¿Cuándo se es Navidad?

Cada vez que decidimos ser honestos y responsables en todo lo que hacemos, cuando demostramos un sentimiento limpio, profundo y sincero, cuando cumplimos nuestro deber, cuando hay perdón, cuando decidimos ayudar a quien lo necesita...

Desde nuestra institución, juntos podemos ayudar a construir un mejor futuro para Honduras, con actuaciones impregnadas de transparencia, una sana convivencia y muestras en nuestra vida personal y profesional de valores morales y éticos.

Dirigir el Tribunal Superior de Cuentas demanda asumir retos grandes, especialmente el de un efectivo control de los recursos públicos para dar una respuesta a una ciudadanía que cada vez demanda una administración correcta de los bienes del Estado.

Que esta temporada de Navidad renueve nuestros corazones y pensamientos y que el Hacedor del Universo, los colme de nutridas bendiciones.

Nuestro deseo que cada día del año 2022 les sea pletórico de las virtudes de la paz, caridad, justicia, comprensión, respeto y esperanza, llenos de acciones positivas y productivas, para continuar fortaleciendo el núcleo familiar y nuestra institución.

Con el afecto y cariño de siempre,

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente



CÁPSULAS DEL SABER

CURIOSIDADES SOBRE EL ORIGEN DE LOS APELLIDOS

En la antigüedad, no existían los apellidos. Tomemos la Biblia, por ejemplo:

A los personajes del Antiguo y Nuevo Testamento se les conocía por su nombre: Abraham, Moisés, Pedro, Juan, Mateo, Jesús, María y José.

No había tal cosa como Abraham Pérez, Mateo Delgado o José García. (Cuidado: Iscariote no era el apellido del traidor Judas, ni Tadeo el del santo; eran sobrenombres, apodos).

Con el tiempo, las comunidades se poblaban cada vez más y más, y de momento surgían las dudas:

— Llévale este mensaje a Juan.

— ¿Cuál Juan? — preguntaba el mensajero.

— Pues Juan, el "del valle" — explicaba para distinguirlo del otro Juan, el "del monte".

En este caso, los apellidos "del Valle" y "del Monte", tan comunes hoy en día, surgieron como resultado del lugar donde vivían estas personas.

Estos se llaman "apellidos topónimos", porque la toponimia estudia la procedencia de los nombres propios de un lugar.

En esa misma categoría están los apellidos Arroyo, Canales, Costa, Cuevas, Peña, Prado, Rivera (que hacen referencia a algún accidente geográfico) y Ávila, Burgos, Logroño, Madrid, Toledo (que provienen de una ciudad en España).

Otros apellidos se originan de alguna peculiaridad arquitectónica con la que se relacionaba una persona.

Si tu antepasado vivía cerca de varias torres, o a pasos de unas fuentes, o detrás de una iglesia, o al cruzar un puente, o era dueño de varios palacios, pues ahora entiendes el porqué de los apellidos Torres, Fuentes, Iglesias, Puente y Palacios.

Es posible que hayas tenido algún ancestro que tuviese algo que ver con la flora y la fauna.

Quizás criaba corderos, cosechaba manzanas o tenía una finca de ganado. De ahí los apellidos Cordero, Manzanero y Toro.

Los oficios o profesiones del pasado también han producido muchos de los apellidos de hoy en día.

¿Conoces a algún Labrador, Pastor, Monje, Herrero, Criado o Vaquero? Pues ya sabes a qué se dedicaban sus antepasados durante la Edad Media.

Otra manera de crear apellidos era a base de alguna característica física, o un rasgo de su personalidad o de un estado civil.

Si no era casado, entonces era Soltero; si no era gordo, era Delgado; si no tenía cabello, era Calvo; si su pelo no era castaño, era Rubio; si no era blanco, era Moreno; si tenía buen sentido del humor, era Alegría; si era educado, era Cortés.

Quizás la procedencia más curiosa es la de los apellidos que terminan en -ez, como Rodríguez, Martínez, Jiménez, González, entre otros muchos que abundan entre nosotros los hispanos.

El origen es muy sencillo: -ez significa "hijo de".

Por lo tanto, si tu apellido es González es porque tuviste algún antepasado que era hijo de un Gonzalo. De la misma manera, Rodríguez era hijo de Rodrigo, Martínez de Martín, Jiménez de Jimeno, Sánchez de Sancho, Álvarez de Álvaro, Benítez de Benito, Domínguez de Domingo, Hernández de Hernando, López de Lope, Ramírez de Ramiro, Velázquez de Velasco, y así por el estilo.

Así mismo ocurre en otros idiomas: Johnson es hijo de John en inglés (John-son); MacArthur es hijo de Arthur en escocés; Martini es hijo de Martín en italiano.

Es así como, poco a poco, durante la Edad Media, comienzan a surgir los apellidos.

La finalidad era, pues, diferenciar una persona de la otra.

Con el tiempo, estos apellidos tomaron un carácter hereditario y pasaron de generación en generación con el propósito de identificar no solo personas, sino familias.

ESPACIO MOTIVACIONAL

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LA FORMACIÓN HUMANA

Por David Sampedros Laborda
Profesor de Filosofía del Colegio Helios

Prescindiré aquí, intencionadamente, de la distinción entre ética y moral, pero no exagero si afirmo que la Ética es el saber máspreciado que atesora un ser humano.

La afirmación puede resultar extraña porque, seguramente, todos podríamos nombrar otros conocimientos que concebimos más importantes para la vida. Por ejemplo, las matemáticas son fundamentales para el desarrollo intelectual de los niños, les ayuda a ser lógicos, a razonar ordenadamente y a tener una mente preparada para el pensamiento, la crítica y la abstracción.

Además, son muchas las actividades de la vida cotidiana que tienen relación con las matemáticas, por ejemplo, la contabilidad que nos permite administrar nuestro dinero, medir y calcular la distancia para llegar a algún sitio, etc.

No obstante, puedo vivir sin saber realizar muchas operaciones matemáticas. De hecho, con el paso de los años he olvidado muchas de ellas y mi vida no se resiente significativamente. Además, siempre puedo “delegar” esas operaciones o actividades en máquinas (calculadoras, ordenadores, etc.) o personas (contables) que me resuelvan problemas que requieran ciertos conocimientos matemáticos.

«Pero si hay algo sin lo que no puedo vivir es, precisamente, sin saber cómo he de vivir». Pero si hay algo sin lo que no puedo vivir es, precisamente, sin saber cómo he de vivir. Sócrates, uno de los primeros filósofos morales, entendió que la Ética no trata de algo insignificante, sino de cómo debemos vivir y por qué. ¿Puedo vivir sin saber qué hacer con mi vida?, ¿qué debo hacer?, ¿qué decisiones debo tomar?, ¿cómo la debo orientar?, ¿cómo vivir una vida limitada de forma plena y satisfactoria? Y, sobre todo, ¿cómo puedo ser feliz? Todo ser humano se plantea estas cuestiones.

Dependiendo de cómo se respondan el resultado de una vida vivida puede ser feliz, auténtica y satisfactoria o no. Y todo es más estresante si pensamos que la vida, una vez vivida, ya no admite una segunda oportunidad.

Jean Paul Sartre, considerado uno de los grandes pensadores del s. XX y gran exponente del existencialismo, afirmó en el existencialismo es un humanismo, obra publicada en 1946 que recoge las ideas expuestas en una conferencia que tuvo lugar en París, en 1945, que el ser humano es un ser arrojado al mundo que

comienza por existir. Se encuentra en un mundo al que él no ha decidido venir.

El ser humano comienza por ser nada. Sólo será después, y será tal como se haya hecho a través de sus decisiones, de su conducta, en definitiva, de sus elecciones. Así, afirmará que “nuestra esencia, aquello que nos definirá, es lo que construiremos nosotros mismos mediante nuestros actos”. Por ello, el ser humano está condenado a ser libre. Debo elegir quién quiero ser y cómo quiero vivir. ¿Puedo vivir sin saber quién quiero ser y cómo debo vivir una vida buena?, ¿puedo vivir sin saber cómo ser feliz?

La respuesta es evidente: no. Pero cuidado, la ética no es un manual de instrucciones que permite aprender a vivir aplicando unas normas concretas según el caso. Entonces, ¿qué me ofrece la Ética y para qué me puede servir? Entre otras muchas cosas, la ética contribuye a formar seres humanos autónomos capaces de razonar, decidir y encontrar por sí mismos el sentido que quieran darle a su vida. Seres conscientes, actores de su vida, capaces de interactuar con el prójimo, la comunidad y con su entorno.

La Ética sirve para conocer y valorar el significado de la dignidad personal, de la libertad, del bien y de la verdad, además de ayudar a reflexionar sobre los principios que orientan la conducta. De hecho, conocer los valores y escoger los adecuados para que sean el fundamento de la conducta es esencial para la consecución de una vida feliz.

Además, la Ética permite adquirir una independencia de criterio y juicio crítico, mediante la reflexión racional. También a consolidar hábitos de conducta moral que ayudan a planificar la propia vida. A valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, y rechazar los estereotipos y cualquier discriminación.

A fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. A saber y entender que sin responsabilidad no hay libertad.

A aplicar correctamente criterios para elaborar las mejores normas morales que permitan guiar la conducta para que esta no sea una simple respuesta instintiva o improvisada a las

ESPACIO MOTIVACIONAL

dificultades o circunstancias que la vida plantea.

A nivel colectivo, la ética contribuye a asumir responsablemente los deberes y ejercer los derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas, y a ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.

Desde esta perspectiva, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que en la lista de características que definen al ser humano (ser racional, social, emocional, político, etc.) está la de ser un ser moral. Los seres humanos somos seres morales porque somos libres para decidir nuestra conducta, para escoger cómo nos queremos comportar y quiénes queremos ser, siendo responsables de las consecuencias de nuestras decisiones.

Es por este motivo que nuestra conducta puede ser calificada de buena o mala, no así la conducta de los animales que es una simple respuesta instintiva a los estímulos que el medio les plantea.

Por todo ello, y con el permiso del matemático, ¿existe un saber más importante que la Ética?

Y, por último, si somos constitutivamente seres morales y la Ética es un saber imprescindible para la vida, ¿por qué los currículums oficiales infravaloran sus posibilidades para la formación del alumnado reduciendo a la mínima expresión su aprendizaje en las aulas?



TSC EN LA PRENSA

La Tribuna Miércoles 8 de diciembre, 2021 51

Magistrado Roy Pineda Castro asumió la presidencia del TSC

El magistrado Roy Pineda Castro, asumió hoy la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el reto de continuar impulsando acciones de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

La tradicional rotación de presidencia se oficializó en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados celebrada este día.

Conforme lo indica el proceso legal, el magistrado Ricardo Rodríguez entregó los sellos de la Presidencia del TSC al magistrado Roy Pineda Castro, quien desempeñará dicho cargo por el período de un

año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del TSC la integran los magistrados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, contados a partir del siete de diciembre del año 2016, concluyendo el siete de diciembre del 2023.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del TSC cita que, "El Tribunal Superior de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros elegidos por el Congreso Nacional, con el voto

favorable de las dos terceras partes del total de los diputados. Corresponde al Congreso Nacional la elección del presidente.

La presidencia del Tribunal será ejercida de manera rotativa por períodos de un (1) año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección".

En tal sentido, el magistrado Ricardo Rodríguez, concluyó su segundo año como titular del ente fiscalizador superior, relevando la presidencia al magistrado Roy Pineda Castro, quien desempeñará este alto cargo hasta el siete de diciembre del 2022.

10. País

Miércoles 8 de diciembre de 2021
EL HERALDO

Roy Pineda asume la presidencia del Tribunal de Cuentas

El magistrado estará por segunda vez en el puesto, mismo que finalizará en diciembre de 2022

TEGUCIGALPA

El magistrado Roy Pineda Castro asumió ayer la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en una tradicional rotación de mando que se oficializó en una sesión administrativa del pleno de magistrados.

Conforme lo indica el proce-



Pineda ostentará el cargo de presidente del TSC por un año.

so, el magistrado Ricardo Rodríguez entregó los sellos de la presidencia del TSC a Roy Pineda Castro, quien desempeñará en el cargo por el período de un año —hasta el 7 de diciembre de 2022—, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.

La actual administración del Tribunal la integran José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) para desempeñar sus funciones por un período de siete años, iniciando el 7 de diciembre del 2016 y concluyendo el 7 de diciembre de 2023 ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

martes 7 de diciembre de 2021
La Prensa

MUNDO

33

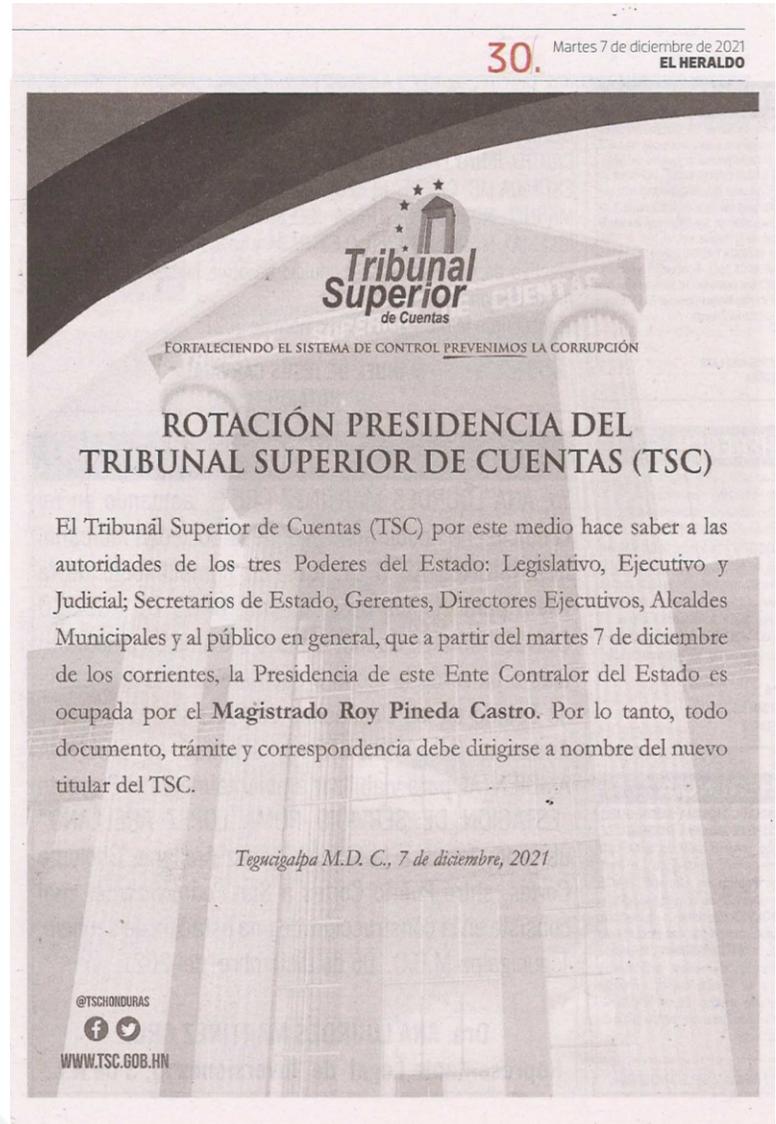
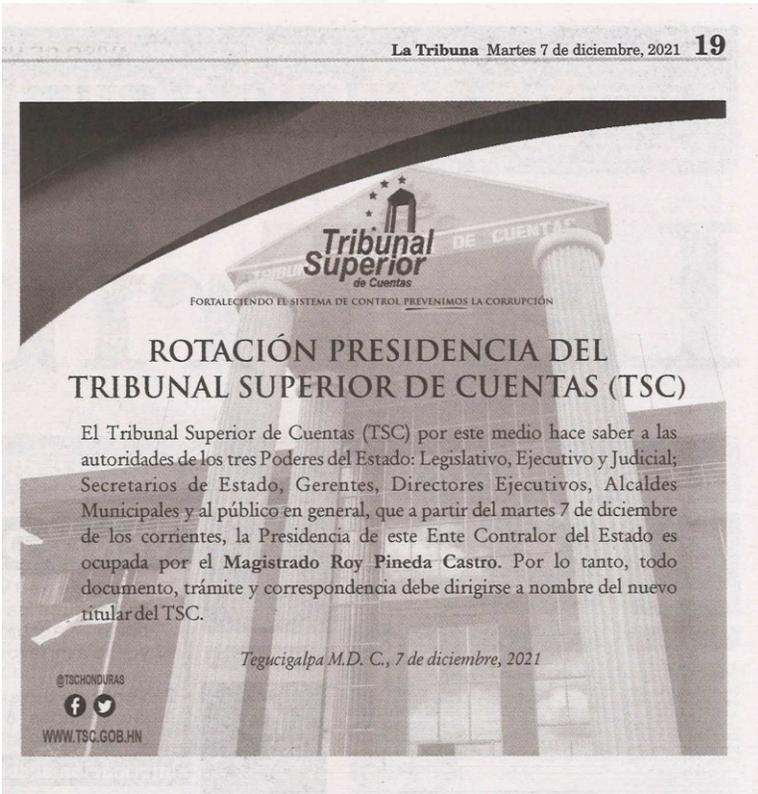
ROTACIÓN PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por este medio hace saber a las autoridades de los tres Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos, Alcaldes Municipales y al público en general, que a partir del martes 7 de diciembre de los corrientes, la Presidencia de este Ente Contralor del Estado es ocupada por el Magistrado Roy Pineda Castro. Por lo tanto, todo documento, trámite y correspondencia debe dirigirse a nombre del nuevo titular del TSC.

Tegucigalpa M.D. C., 7 de diciembre, 2021

@TSCONDURAS
www.TSC.GOB.HN

TSC EN LA PRENSA



TSC EN LA PRENSA



EL PAÍS.HN

Lunes 6 de diciembre de 2021 | 15

EL PAÍS

Investigan a Luis Zelaya por supuesto delito de uso indebido de fondos

TEGUCIGALPA. Yuri Mora, portavoz de la Fiscalía, informó que ya se investiga el informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en torno a una pesquisa al expresidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Liberal, Luis Zelaya Medrano, señalado por el supuesto delito de uso indebido de fondos.

Mora afirmó que “el informe de auditoría enviado por el TSC, se turnó a lo interno de la Fiscalía para ser analizado y determinar si son acciones penales las faltas que habría podido cometer Zelaya Medrano”.

Precisó que “se determinará qué tipo de delito o falta pudo haber cometido, y se turnaría a la Fiscalía correspondiente”.

El portavoz no brindó más detalles al respecto sobre cómo avanza el análisis en torno a este caso, pues los fiscales a cargo tienen que rendir un informe a la secretaría general.

Recientemente, el Tribunal Superior de Cuentas remitió a la Fiscalía la investigación sobre el uso indebido de los fondos por el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL), que manejó en la administración anterior, Luis Zelaya.

De acuerdo con la investigación realizada, el análisis, revisión y evaluación de la información obtenida por este Tribunal, se concluyó lo siguiente, que Consejo Nacional Electoral (CNE) realizó desembolsos al Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Hondu-



Luis Zelaya es señalado por el supuesto delito de uso indebido de fondos.

INFORME

De acuerdo con el informe de auditoría del TSC, “Luis Zelaya Medrano, utilizó la cantidad de cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro lempiras con cuarenta y tres centavos (L5,573,524.43) para realizar supuestamente pagos no autorizados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) contraviniendo la normativa establecida.”

ras (CCEPL), representado por Luis Orlando Zelaya Medrano, para financiar el proceso de elecciones primarias e internas del año 2021.

“Los fondos desembolsados por el Estado a favor del CCEPL fueron utilizados y ejecutados para objetos diferentes, —concluye el TSC— contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de Reglamento aprobado por el CNE para el manejo de estos fondos.”

Nacionales

La Tribuna Sábado 4 de diciembre, 2021 3

Ministerio Público investiga a Luis Zelaya

Yuri Mora, portavoz de la Fiscalía, confirmó anoche que ya se investiga el informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en torno a una pesquisa al expresidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Liberal, Luis Zelaya Medrano, señalado por el supuesto delito de uso indebido de fondos.

Mora afirmó que “el informe de auditoría enviado por el TSC, se turnó a lo interno de la Fiscalía para ser analizado y determinar si son acciones penales las faltas que habría podido cometer Zelaya Medrano”.

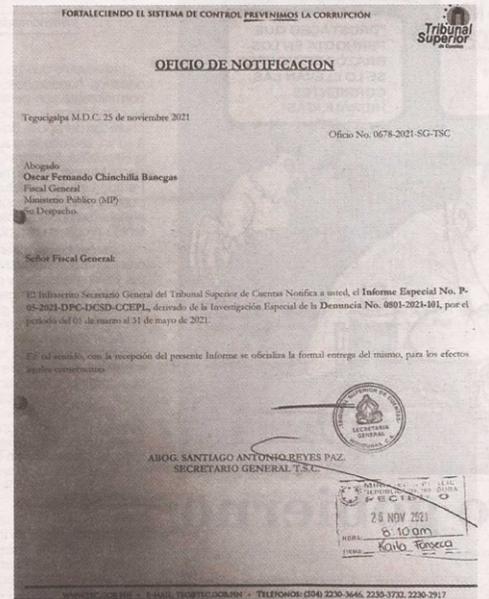
Precisó que “se determinará qué tipo de delito o falta pudo haber cometido, y se turnaría a la Fiscalía correspondiente”.

El portavoz no brindó más detalles al respecto sobre cómo avanza el análisis en torno a este caso, pues los fiscales a cargo tienen que rendir un informe a la secretaría general.

Recientemente, el Tribunal Superior de Cuentas remitió a la Fiscalía la investigación sobre el uso indebido de los fondos por el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL), que manejó en la administración anterior, Luis Zelaya.

De acuerdo a la investigación realizada, el análisis, revisión y evaluación de la información obtenida por este Tribunal, se concluyó lo siguiente, que el Consejo Nacional Electoral (CNE) realizó desembolsos al Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (CCEPL), representado por Luis Orlando Zelaya Medrano, para financiar el proceso de elecciones primarias e internas del año 2021.

“Los fondos desembolsados por el



Estado a favor del CCEPL fueron utilizados y ejecutados para objetos diferentes, —concluye el TSC— contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de Reglamento aprobado por el CNE para el manejo de estos fondos.”

De acuerdo al informe de auditoría del TSC, “Luis Zelaya Medrano, utili-

zó la cantidad de cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro lempiras con cuarenta y tres centavos (L5,573,524.43) para realizar supuestamente pagos no autorizados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) contraviniendo la normativa establecida.” (X/M)



Fiscales investigan a Luis Zelaya y CCEPL en uso de fondos del Estado

Yuri Mora, portavoz de la Fiscalía, confirmó esta noche que ya se investiga el informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en torno a una pesquisa al expresidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Liberal, Luis Zelaya Medrano, señalado por el supuesto delito de uso indebido de fondos.

Mora afirmó que “el informe de auditoría enviado por el TSC, se turnó a lo interno de la Fiscalía para ser analizado y determinar si son acciones penales las faltas que habría podido cometer Zelaya Medrano”.

Precisó que “se determinará qué ti-

po de delito o falta pudo haber cometido, y se turnaría a la Fiscalía correspondiente”. El portavoz no brindó más detalles al respecto sobre cómo avanza el análisis en torno a este caso, pues los fiscales a cargo tienen que rendir un informe a la secretaría general.

Recientemente, el Tribunal Superior de Cuentas remitió a la Fiscalía la investigación sobre el uso indebido de los fondos por el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL), que manejó en la administración anterior, Luis Zelaya.

De acuerdo con la investigación

realizada, el análisis, revisión y evaluación de la información obtenida por este Tribunal, se concluyó lo siguiente, que el Consejo Nacional Electoral (CNE) realizó desembolsos al Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (CCEPL), representado por Luis Orlando Zelaya Medrano, para financiar el proceso de elecciones primarias e internas del año 2021.

“Los fondos desembolsados por el

Estado a favor del CCEPL fueron utilizados y ejecutados para objetos diferentes, —concluye el TSC— contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de Reglamento aprobado por el CNE para el manejo de estos fondos.”

De acuerdo con el informe de auditoría del TSC, “Luis Zelaya Medrano, utilizó la cantidad de cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro lempiras con cuarenta y tres centavos (L5,573,524.43) para realizar supuestamente pagos no autorizados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), contraviniendo la normativa establecida.” (X/M)



TSC EN LA PRENSA



14. Viernes 3 de diciembre de 2021
EL HERALDO

> **CANCHA.** El problema es que, para elegir al nuevo FG, la nueva Corte, el TSC y la PGR ocupan mayoría calificada, es decir, 86 votitos, y no los tienen ni por cerca. Y allí es donde saltan a la cancha el PL o el PN.

18. País Viernes 3 de diciembre de 2021
EL HERALDO

Justicia Solo Jorge Rivera Avilés, expresidente de la CSJ, había sido sobreseído de 60 delitos de malversación de caudales

Con lugar la apelación en caso del Consejo de la Judicatura

vados del auto que admitió el requerimiento fiscal".

De acuerdo al análisis jurídico de la Corte de Apelaciones, dicha nulidad debió ser dictada por el Juzgado de Letras, con la consecuencia inmediata de paralización del proceso, la devolución de los antecedentes, las pruebas y demás documentos a la Fiscalía, lo que daría pie a una revaloración de la investigación del informe presentado por el Tribunal Superior de Cuentas y que el ente acusador pueda tomar las decisiones que en derecho correspondan.

El 1 de noviembre de 2021 el Juzgado de Letras de lo Penal con Competencia Nacional en Materia de Corrupción dictó sobreseimiento definitivo a favor de Liliam Maldonado, Teodoro Bonilla, Celino Aguilera, Francisco Quiroz, Julio Barahona y Jorge Rivera Avilés, expresidente de la Corte Suprema de Justicia, por los delitos de malversación de caudales públicos y abuso de autoridad.

La acusación fue presentada por la utilización y asignación del gasto de viáticos nacionales y al exterior entre octubre de 2013 y marzo del 2016 ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO
Entre todos los exmiembros del Consejo de la Judicatura tenían requerimiento por más de 600 delitos de corrupción.

—TEGUCIGALPA

Por unanimidad de votos la Corte de Apelaciones con Competencia Nacional en Materia de Corrupción declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto contra el sobreseimiento definitivo dictado a favor de los exmiembros

del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, informó el Poder Judicial.

A juicio de los magistrados del circuito especializado en materia de corrupción, se debe "declarar de oficio la nulidad absoluta de todos los actos procesales posteriores y deri-

La Tribuna Miércoles 1 de diciembre, 2021 5

EDITORIAL ♦♦

¿BAÑOS DE RUDA?



GENTE más divertida. Llueven las felicitaciones al Registro Nacional y especialmente al Consejo Nacional Electoral. Y qué bien ese reconocimiento. Más que merecido. De parte de muchos de los mismos grupos e instituciones que durante el trayecto --emitiendo comunicados para dejar sentado sus puntos de duda-- solo esperaban que las cosas resultasen distintas para comérselos vivos. No hubo mucho apoyo cuando peleaban por los listados adicionales en las primarias y no despojar a ningún ciudadano de su sagrado derecho al sufragio. Ni cuando a última hora dieron los recursos que venían pidiendo meses atrás. Tampoco cuando contagiados de la peste --un propietario y los suplentes-- el pleno no podía sesionar por un vacío del improvisado decreto emitido. Quedaron abandonados a su suerte, pero ninguna obstrucción les impidió sacar adelante el compromiso.

Las elecciones primarias montadas contra viento y marea --más por voluntad y esfuerzo del CNE-- resultaron ser una fiesta cívica. Solo empañadas por reclamos de perdedores, mientras pocos salían en auxilio del éxito alcanzado. La comparsa --por deleite o figuración-- agarraba al ente electoral como piñata. La ley definitiva salió a las cansadas. Recién publicada en La Gaceta sufrió reformas de los últimos antojos. Solitario el CNE defendió su autonomía e independencia constitucional para la ejecución presupuestaria, igual que la tienen otras instituciones --el Poder Judicial y el Legislativo, la Fiscalía y la Procuraduría, el TSC-- de rango equivalente. Más bien tildaron a las mujeres aguerridas de conflictivas por no dejarse manosear. Pues bien, pese a la asignación tardía de fondos, contrarreloj adquirieron los sistemas informáticos y tecnológicos

de transmisión. Las elecciones --nuevamente con el concurso profesional de las Fuerzas Armadas-- transcurrieron en paz. Multitudes se agolparon a depositar sus votos. Celebración y alabanza de los observadores internacionales al comportamiento cívico de los hondureños. Unos minutos después de la hora prevista aparecieron las consejeras en pantalla --al rato se incorporó el consejero presidente-- a ofrecer el primer corte de resultados de la fórmula presidencial. La opaca nube de dudas, de sospechas, de reniego que permeaba el ambiente de pronto se disipó. La tendencia --con una enorme ventaja favorable a la candidata presidencial de Libre-- se ha mantenido a medida que se incorporan las demás actas al sistema.

También, con mucha fluidez, van conociéndose los resultados de los otros niveles electivos. El país está tranquilo. Fruto de un proceso electoral bien dirigido por el CNE, la masiva afluencia de votantes y el triunfo indisputable que no es objeto de conflicto. Posiblemente si la diferencia hubiese sido apretada --como algunos esperaban-- otra sería la historia. Sin embargo se dio el milagro. A modo que reine la paz y la concordia en las fiestas navideñas. De aquí hasta la Nochebuena y, si no es pedir demasiado, durante el tiempo prudencial que sea necesario para que vuelva siquiera una sonrisa a todos los hogares hondureños. Comprensible la tristeza de los que no salieron favorecidos. Pero no se acaba hoy el mundo. Bien harían esas almas en pena que han quedado rociando odiosidad, --activos en las tóxicas redes sociales-- darse una tregua. La inquina es irreverencia a los valores cristianos de la temporada. (Baños de ruda, recuerda el Sísimite que recetaban en otros tiempos para limpieza de vibras negativas).

LP

TSC EN LA PRENSA



6 La Tribuna Lunes 13 de diciembre, 2021

De fracasos y olvido



◀ Nery Alexis Gaitán

Al concederle hace algunos años la candidatura presidencial, los dirigentes del Partido Liberal creyeron que Luis Orlando Zelaya Medrano, al tener un alto perfil académico, como todo buen profesor que busca ayudar, motivar y unir en el bien a sus alumnos para que ingresen al portal del conocimiento, tenía cualidades para ser un buen dirigente político. Craso error.

Orlando Zelaya desde el inicio demostró todo lo contrario. Se presentó prepotente, dictatorial, nada conciliador. Empezó imponiendo a sus allegados en los cargos y puestos de elección popular, desoyendo el clamor del pueblo liberal; en poco tiempo, ya había estructurado una argolla antidemocrática y antipopular a los ojos de los liberales.

En vez de unir al partido lo dividió más por sus imposiciones. Se esperaba que al ser un hombre relativamente joven reactivara las bases liberales y se identificara con la juventud, para así fortalecer el liberalismo, y que fuera una opción de triunfo en las elecciones en las cuales participaría.

Pero, falto de experiencia política, y sin escuchar consejos, se caracterizó por andar de torpeza en torpeza. Los resultados no se hicieron esperar, recibió una apabullante derrota en las elecciones. Pero su soberbia no le hizo reconocer sus errores, y hasta donde ha podido ha continuado causando daño a los liberales.

Y lo pero es que nunca ha entendido que debe ser un abanderado de la democracia, y que debe hacer su parte para preservar nuestro sistema democrático. Pero, desde siempre, fue caja de resonancia de Manuel Zelaya.

A esto hay que sumarle su lamentable situación familiar, al pelear con su madre por la herencia paterna; situación que lo demeritó aún más ante los ojos del pueblo. Una figura pública debe demostrar altos valores humanos; pero, en su caso, no se evidencian.

En estos comicios recién pasados se dio a la tarea de seguir dividiendo y desprestigiando al liberalismo. Llegó

al extremo de renegar del candidato presidencial y pedir que no votaran por él; esto no deja de ser una traición partidaria. Él tenía derecho a disentir, pero no a socavar las bases del partido.

Ahora quiere lavarse las manos y solo culpa de la actual derrota a Yani, claro que este tiene parte de la culpa, por razones conocidas y que no enumeraremos, pero en el fondo están los resultados que Zelaya provocó con su cadena de errores y fracasos.

Y, queriendo no ser relegado al olvido, se ha dado a la tarea de atacar a verdaderos líderes del liberalismo, para crear controversia mediática. Culpándolos de una derrota que él ocasionó. Su afán de querer ser tomado en cuenta no tiene límites, y hasta ha convocado a reuniones con la oposición y nunca le han hecho caso, en franco rechazo a su persona.

Si en realidad quiere salir bien librado ante el pueblo hondureño, al menos debería responder y aclarar los señalamientos que se le hacen de un supuesto indebido de fondos del Central Ejecutivo. Según el informe de auditoría del TSC, "Luis Zelaya Medrano, utilizó la cantidad de cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos veinticuatro lempiras con cuarenta y tres centavos (L5,573,524.43) para realizar supuestamente pagos no autorizados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), contraviniendo la normativa establecida".

Aquí solo vemos las secuelas de un político fracasado, que en vez de unir y engrosar las filas del liberalismo, lo que hizo fue dividirlo y conducir a su partido al fracaso en el que hoy se encuentra. Lo más honroso sería que hiciera mutis en el panorama político y, sobre todo, que no siga dañando al partido que en su momento le confió la candidatura presidencial.

Con suma verdad dicen que errar es de humanos y corregir es de sabios. Pero, la soberbia de Orlando Zelaya, le impide ver los errores cometidos.

ngaitan@yahoo.com

La Tribuna Lunes 13 de diciembre, 2021 5

Presidencia del Congreso Nacional



Edmundo Orellana ↔

Nuestro gobierno es presidencialista y, por ello, el presidente de la República es, además de jefe de Estado, jefe de gobierno: representa el Estado y dirige políticamente la nación.

El gobierno se distribuye entre los tres poderes del Estado, que, según la Constitución, son "complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación". Por esa complementariedad, el Congreso emite la ley, el presidente la sanciona y promulga, pero si "encontrare inconvenientes para sancionarla", puede vetarla, y compete a la Corte Suprema, por medio de la Sala de lo Constitucional, declarar su inconstitucionalidad e inaplicabilidad. La complementariedad se resuelve, pues, en controles que mantienen, el ejercicio de esos poderes, dentro de sus respectivos límites, previstos legalmente.

El Congreso Nacional tiene, además, otras funciones importantes, como la de elegir los miembros de la Corte Suprema y los titulares del MP, de la PGR, del TSC, del CNE y de otros, igualmente relevantes.

Ha sta aquí lo que ocurre normalmente en un régimen presidencial. Sin embargo, nuestra legislación desplaza el verdadero poder hacia manos del presidente de la junta directiva del Congreso Nacional, habilitándolo para ejercer funciones que condicionan el ejercicio de los demás poderes del Estado y las funciones del mismo Congreso Nacional.

Es el funcionario más importante porque ejerce su cargo, con enormes poderes, durante todo el período presidencial, mientras el resto de la junta directiva dura solo dos años, con atribuciones que lo convierten en un verdadero dictador dentro y fuera del Congreso.

Él decide la agenda legislativa. Solo lo que autoriza se incorpora en el orden del día, de modo que si, por cualquier razón, no le conviene un asunto jamás será agendado. Además, concede la palabra como se le antoja. Si no lo cree conveniente no la concede y si la concede, pero el diputado aborda temas que no son de su gusto, apaga el micrófono. Suspende la sesión es otro recurso cuando no puede evitar debatir un asunto o cuando no puede controlar el debate. Las iniciativas de ley, entonces, están bajo su control.

Ese control le permite decidir quiénes son los electos en la Corte Suprema, el Ministerio Público y demás órganos, porque solo los que tienen su aprobación son escogidos. En otras palabras, asumen la titularidad de esas instituciones quienes aceptan sus condiciones.

La ejecución presupuestaria la decide él, no la junta directiva. Él decide los gastos ("autorizar las erogaciones con cargo al presupuesto del Congreso Nacional", manda la ley) porque es a él, por mandato legal, a quien corresponde "ejercer la administración del Congreso Nacional". Nombramientos de personal y demás acciones de personal, aumentos salariales, autorización de viajes y de viáticos de diputados, gastos de representación y demás privilegios económicos, los decide discrecionalmente; igualmente, decide cuanto será el presupuesto de cada bancada y cuantos suplentes serán integrados, pero reservándose el derecho de decidir quienes son los que se integran.

Sus poderes son enormes, muy superiores a los que poseen los demás altos funcionarios. Decide quiénes son los más altos funcionarios del Estado, fuera del Ejecutivo, y administra un presupuesto de más de mil millones como si fuera una partida confidencial, concediendo subsidios especiales o favores personales a los diputados, según la confianza que le inspiren y su sumisión. Por eso el TSC nunca ha encontrado irregularidades en la ejecución presupuestaria del Congreso, pese a que el binomio MacCilh-Ufelic descubrió las irregularidades que dieron lugar a investigaciones y acciones criminales, y, a su vez, explica por qué estas se estrellaron contra el muro de impunidad que levantaron la Sala de lo Constitucional y los tribunales de excepción integrados por magistrados de la Corte Suprema. Cuando esta estrategia falló, emitieron leyes para impedir que el Ministerio Público y los tribunales siguieran conociendo las causas y ordenaron su traslado al Tribunal Superior de Cuentas.

Los poderes del diputado-presidente son incompatibles con la democracia, propios de un dictador; además, lo colocan en posición, por los recursos de que dispone, de lanzar su candidatura presidencial y convertirse, desde muy temprano, en un verdadero estorbo para la gestión del presidente de la República.

Sin democracia parlamentaria no hay representación nacional ni democracia, por lo que la presidenta electa se comprometió, firmando el "Pacto Patriótico" ante la "Mesa Ciudadana", a proponer la reducción de la presidencia de la junta directiva a un año y la derogación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo que, seguramente, cumplirá remitiendo los respectivos proyectos de ley al Congreso. Decidiendo esto, ya no será un problema la elección del nuevo presidente de la junta directiva del Congreso. Para que nunca más reforme la dictadura parlamentaria, digamos con fuerza: ¡BASTA YA!

Y usted, distinguido lector, ¿ya se decidió por el ¡BASTA YA!?

orellana48@hotmail.com

TSC EN LA PRENSA



14.

Viernes 10 de diciembre de 2021

EL HERALDO

> En corto

**L 4,600 millones
perdió el país desde
2014 por corrupción**



Tegucigalpa. Desde 2014 se presentaron 121 denuncias ante el Ministerio Público y **Tribunal Superior de Cuentas** de las que solo 17 fueron judicializadas, detalló la Coalición Anticorrupción. Además hubo un perjuicio de 4,600 millones de lempiras al Estado.

16.

Viernes 10 de diciembre de 2021

EL HERALDO

Apuntes >

> **ELECCIÓN.** Lo único es que ya se acerca la elección del nuevo FG, CSJ, **TSC** y PGR y el líder supremo de Libre deberá decidir si amarra desde ya su elección —vía negociación con liberales y cachürecos— o si se la rifa solo, lo cual sería cuesta arriba, porque no tiene los votos.

Cumpleañeros del mes de Diciembre

LESBIA LORENA RODRIGUEZ CABALLERO	14
YESSICA ELIZABETH SÁNCHEZ FLORES	15
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17
TOMAS ELÍAS LOZANO DÍAZ	17
LUZ MARIA DÍAZ VALLE	18
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18
RICARDO HUMBERTO CALDERÓN QUAN	18
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19
FANY CRISTIANA FIGUEROA MACÍAS	21
DOUGLAS RAMÓN AGUILERA	22
ELSY DAILENY MACIAS BONILLA	22
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23
GLENDA XIOMARA REYES NÚÑEZ	23
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24
LOURDES JANETH RICO ANDINO	24
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25
RICARDO RODRIGUEZ	25
KAROL GISELL CRUZ BARNICA	26
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27
MILLISEN ANDREA CASTELLANOS MEJÍA	27
KATYA MILDRED PONCE ACEITUNO	29
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29
ROY PINEDA CASTRO	29
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31

Cumpleañeros del mes de Enero

DULCE CECILIA BARRIENTOS MONCADA	1
GABRIELA PATRICIA PUERTO MATAMOROS	1
PEDRO LUIS GARCIA RODRIGUEZ	1
DORIS YAMILETH VILLALOBO SALGADO	2
OSCAR RAMIREZ ANDINO	3
RAMON ORLANDO RIVERA SANCHEZ	4
ALEJANDRA CAROLINA HERNANDEZ MUÑOZ	5
MIRIAM JESUS BARAHONA OSORTO	5
WENDY SUYAPA ZELAYA GONZALES	5
FRANCISCO EDGARDO TERCERO	6
JOSE WILFREDO FRANCO LOPEZ	6
EMMA VICTORIA GUZMAN QUINTANILLA	9
MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ	10
IRMA LETICIA VASQUEZ SANCHEZ	11
MIRNA MELISSA TERCERO	11
PREBEL ARIEL GIRON GIRON	11
JOSUE MIGUEL LICONA LICONA	13
CINTHIA CAROLINA VALLADARES MURILLO	14
LORENA ALEJANDRINA VILORIO MONCADA	14
MIRIAM YOLANDA SALINAS	14
OSCAR RAMIREZ BANEGAS	14
SUYAPA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	14
CARMEN XIOMARA RODEZNO OYUELA	15
MILIER ISAIAS SANTOS	16
MEDARDO DE JESUS OSEGUEDA FONSECA	17
NORMA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ	17
BERTA GABRIELA AGUILERA ESCALANTE	18
KENIA CAROLINA MENDOZA TURCIOS	18

Cumpleañeros del mes de Enero

LAURA ELENA MONCADA ARGUIJO	18
ELIANA SUYAPA SUAZO SUAZO	20
ALBA NINOSKA SAUCEDA MARTINEZ	21
MARTHA YOLANDA VALIENTE SOSA	21
MAXIMILIANO MEZA MARTINEZ	21
MIRNA ASUCENA DAVID SANTOS	21
BRANDON YASSIR CASTILLO ISAUULA	22
ERY YUBINY MENDOZA ZAVALA	23
JAVIER ANTONIO HENRIQUEZ FLORES	23
JOSE RAMON IZAGUIRRE FLORES	23
JOSE RAMON SOLANO VASQUEZ	24
KARLA YAMILETH MORALES TURCIOS	24
PABLO ALFREDO SANCHEZ BORJAS	24
MARIO ALBERTO VILLANUEVA MENJIVAR	25
BELKIS OSIRIS LAINEZ AGUILAR	26
NORMA LIZETH BARAHONA ORDOÑEZ	26
FREDY JAVIER ENAMORADO RODRIGUEZ	27
RICCY NICOLE BARRIENTOS GOMEZ	27
KARLA DALILA FUNEZ FLORES	28
RENE RICARDO ROJAS HERNANDEZ	28
PERLA YESENIA VILLAREAL AMAYA	29
RAMON ROSA ALONZO CRUZ	29
CLAUDIA ROSINDA BARRIENTOS	30
GRACIA MARIA COELLO GODOY	30
MARIA SUYAPA TERCERO VEGA	30
THATIANA WALESKA BARRIOS OSORIO	30
SOFIA ALEJANDRA SIERRA RODRIGUEZ	31



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DICIEMBRE 2021